

ACUERDO DE CONCEJO N° 026-2009-MDJLBYR

J. L. Bustamante y Rivero, 2009 marzo 13

El Concejo de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero

VISTO:

En Sesión Ordinaria de fecha 12 de marzo del 2009, el punto de agenda Pedido de regidor Alejandro Paredes Vizcarra, y;



CONSIDERANDO:

Que, la Asociación de Productores y Comerciantes Nueva Esperanza ASCOPRO mediante Expediente N° 002636-2009 solicitan el apoyo en la elaboración del Expediente Técnico para la modernización del piso, techo de los stands, cerco perimétrico, centro de acopio de basura y de las vías de acceso a la citada Asociación.

Que, el señor regidor Alejandro Paredes Vizcarra mediante Oficio N° 024-2009-CPSC-JLBYR solicita considerar en agenda el pedido de la Asociación de Comerciantes Nueva Esperanza ASCOPRO, en aplicación de los beneficios que permite el Acuerdo Municipal que declara en emergencia el Megacentro Andrés Avelino Cáceres, y este pedido sea aprobado por el Pleno del Concejo.

Estando a lo expuesto, el Concejo Municipal en uso de las facultades que conferidas por la Ley N° 27972 Orgánica de Municipalidades y por unanimidad de sus miembros.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el apoyo solicitado por la Asociación de Productores y Comerciantes Nueva Esperanza ASCOPRO para la elaboración del Expediente Técnico para la modernización del Piso, el techo de los stands, cerco perimétrico, centro de acopia de basura y vías de acceso de su centro comercial

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encárguese a la Gerencia de Administración, Gerencia de Desarrollo Urbano y demás áreas competentes el cumplimiento del presente Acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.

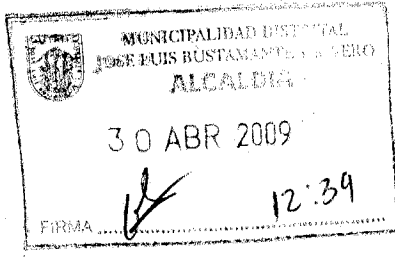
AZT/LADD/hjay
Alcalde
Secretaría General
G. Asesoría Legal
G. Administración
G. Desarrollo Urbano



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
J.L. BUSTAMANTE Y RIVERO

Dr. Alfredo Zegarra Tejada
ALCALDE

000316



[Handwritten signature: J. S. Paredes]

